GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benitez – Tel. y Fax: (061) 508 688.-Ciudad del Este, República del Paraguay

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación, constituida para la calificación de ofertas de los procesos licitatorios emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27º de la Ley 2.051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y para este llamado conforme Resolución Nº 626/11 de fecha 02 de Setiembre de 2011, integran el comité el Asesor Jurídico Abog. Carlos A. Ortiz, la Secretaria de Hacienda Lic. María Irene Cantero de Leguizamon, y el Funcionario del Área afectada el Arq, Sever Silvero al verificar las ofertas presentadas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 11/11, convocada para la "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA DIST. CIUDAD DEL ESTE, IRUÑA Y ÑACUNDAY", expone:

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. (Art. 27º, 2º párrafo, Ley No. 2.051º/2.003).

El art. 63º del Decreto No. 21.909º /2.003 "Que reglamenta la Ley No. 2.051º/2.003" dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas. 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

ANTECEDENTE DEL LLAMADO

En fecha 15 de Setiembre de 2011, por Nota UOC Nº 148, se comunica a la DNCP, la tramitación del llamado mas arriba señalado, así también se solicita que dicho llamado sea publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SIPC) (Portal).

En fecha 03 de Octubre de 2011, se ha cursado invitación a las siguientes firmas:

1. MARCELA CAROLINA ARIAS BRITEZ.
2. R.G. SERVICIOS GENERALES.
3. PIRAMIDE CONSTRUCCIONES.
4. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS.
5. MODESTO MORA VERA.

En el presente caso:

1.-Se verifica la presentación *-en forma-* de las siguientes firmas y con las siguientes ofertas:

1.- E.A.H. CONSTRUCCIONES		
LOTE 1	Gs.	121.533.350.-
LOTE 2	Gs.	123.779.350.-
LOTE 3	Gs.	125.870.350.-
LOTE 4	Gs.	121.533.350.-
2.- K y V CONSTRUCCIONES		
LOTE 1	Gs.	155.201.860.-
LOTE 2	Gs.	155.201.860.-
LOTE 3	Gs.	155.201.860.-
LOTE 4	Gs.	155.201.860.-
3.- M.F.K. CONSTRUCCIONES		
LOTE 1	Gs.	126.523.204.-
LOTE 2	Gs.	122.972.763.-
LOTE 3	Gs.	122.972.763.-
LOTE 4	Gs.	127.273.204.-
4.- CONSTRUCTORA PYCASU.		
LOTE 1	Gs.	109.541.330.-
LOTE 2	Gs.	123.676.086.-
LOTE 3	Gs.	123.676.086.-
LOTE 4	Gs.	109.541.330.-
5.- SIP SERVICIO INTEGRAL EN PROYECTOS		
LOTE 1	Gs.	122.780.439.-
LOTE 2	Gs.	127.319.285.-
LOTE 3	Gs.	122.005.800.-
LOTE 4	Gs.	121.737.591.-
6.- CONSTRUCTORA EL PROGRESO		
LOTE 1	Gs.	110.225.708.-
LOTE 2	Gs.	110.225.708.-
LOTE 3	Gs.	110.225.708.-.-
LOTE 4	Gs.	110.225.708.-

2.- En fecha 11 de Octubre se procede a la apertura de sobres para el llamado a licitación por Concurso de Oferta Nro. 11/2011, convocada para la "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA DIST. CIUDAD DEL ESTE, IRUÑA Y ÑACUNDAY", en la que se presenta la firma:

1.- E.A.H. CONSTRUCCIONES.
2.- K y V CONSTRUCCIONES.
3.- M.F.K. CONSTRUCCIONES.
4.- CONSTRUCTORA EL PROGRESO.
5.- SIP SERVICOS INTEGRALES EN PROYECTOS.
6.- CONSTRUCTORA EL PROGRESO. PYCASU

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Las cuales se remiten al comité para su correspondiente evaluación.

3.- Seguidamente se examina las ofertas para confirmar que todos los documentos de carácter sustancial han sido suministrados, arrojando como resultado lo siguiente:

DOCUMENTO	E.A.H. CONSTRUCCIONES.	K y V CONSTRUCCIONES	M.F.K.	CONSTRUCTORA EL PROGRESO.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de ART. 40 – ley 2051/03 y ART. 20 inc. W – LEY 3439/07 – formato de la Res. N° 330/07 DNCP y Declaración Jurada de Menores Según Resolución 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario A2, Análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la Oferta	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

DOCUMENTO	SIP SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS.	CONSTRUCTORA PYCASIJ.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento;	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de ART. 40 – ley 2051/03 y ART. 20 inc. W – LEY 3439/07 – formato de la Res. N° 330/07 DNCP y Declaración Jurada de Menores Según Resolución 941/10	CUMPLE	CUMPLE
Formulario A2, Análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la Oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE**

4.-Se Verifica la oferta presentada por la firma **E.A.H. CONSTRUCCIONES**, y se constata que la misma no presenta el Formulario A2 (Análisis de Costo), en todos los Lotes y conforme lo establece, en su Sección II, DDL, IAO 11.1(i) d) ultima parte:

Abog. CARLOS A. ORTIZ
Asesor Jurídico

El Formulario A2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que compone la planilla de Computo Métrico y presupuesto de de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.

Los precios indicados en el Formulario A2 deberán ser congruentes con los precios indicados en los Formularios A1. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A2 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.

Por tanto este comité **DESCALIFICA** a la firma E.A.H. CONSTRUCCIONES, en todos los Lotes por no cumplir con los requisitos solicitados en el PBC.

5.- De la misma forma se verifica la oferta presentada por la firma **K y V CONSTRUCCIONES**, y se constata que la misma presenta el Formulario A2 (Análisis de Costo) con incongruencias en los Rubros 9, 10, 11, Pag. 012 y 013, Pilar de HºAº, en todos los Lotes, las incongruencias consisten en las informaciones contenidas, las sumatorias no condicen con lo plasmado en los documentos de dichos rubros y conforme lo establece, en su Sección II, DDL, IAO 11.1(i) d) ultima parte:

El Formulario A2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que compone la planilla de Computo Métrico y presupuesto de de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.

Los precios indicados en el Formulario A2 deberán ser congruentes con los precios indicados en los Formularios A1. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A2 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.

Por tanto este comité **DESCALIFICA** a la firma K y V CONSTRUCCIONES, en todos los Lotes por no cumplir con los requisitos solicitados en el PBC.

6.- De la misma forma se verifica la oferta presentada por la firma **M.F.K. CONSTRUCCIONES**, y se constata que la misma presenta el Formulario Carta Oferta en forma incorrecta, presenta un formulario diferente a lo requerido en el PBC. Así también presenta el Formulario A2 (Análisis de Costo) incompleto en todos los Lotes, las mismas consisten en las informaciones contenidas, **no incluye IVA,** en la totalidad de dichos documentos y conforme lo establece, en su Sección II, DDL, IAO 11.1(i) d) ultima parte:

El Formulario A2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que compone la planilla de Computo Métrico y presupuesto de de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.

Los precios indicados en el Formulario A2 deberán ser congruentes con los precios indicados en los Formularios A1. No se considerarán las ofertas

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURÍDICO

que omitan la presentación del Formulario A2 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.

Por tanto este comité **DESCALIFICA** a la firma **M.F.K. CONSTRUCCIONES**, en todos los Lotes por no cumplir con los requisitos solicitados en el PBC.

7.- De la misma forma se verifica la oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA PYCASU**, y se constata que la misma presenta el Formulario Carta Oferta en forma incorrecta, no discrimina los lotes conforme lo requiere el PBC. Así también presenta el Formulario A2 (Análisis de Costo) incompleto en todos los Lotes, las mismas consisten en las informaciones contenidas en ellas, no incluye carga social, en todos los rubros de todos los Lotes, también no desglosa los **Materiales, Equipos y herramientas a ser utilizados y Trasportes,** de los rubros 1, 2, 3, 4, 5, etc., y conforme lo establece, en su Sección II, DDL, IAO 11.1(i) d) ultima parte:

El Formulario A2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que compone la planilla de Computo Métrico y presupuesto de de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.

Los precios indicados en el Formulario A2 deberán ser congruentes con los precios indicados en los Formularios A1. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A2 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.

Por tanto este comité **DESCALIFICA** a la firma CONSTRUCTORA PYCASU, en todos los Lotes por no cumplir con los requisitos solicitados en el PBC.

8.- De la misma forma se verifica la oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA EL PROGRESO**, y se constata que la misma presenta el Formulario A2 (Análisis de Costo) incompleto en todos los Lotes, las mismas consisten en las informaciones contenidas en ellas, no discrimina carga social, en todos los formularios A2, en todos los Lotes, también no desglosa los **Equipos y herramientas a ser utilizados y Trasportes,** no presenta Formulario A2 (Análisis de Costo) en el rubro Nº 46 (Bajada)en todos los lotes, y conforme lo establece, en su Sección II, DDL, IAO 11.1(i) d) ultima parte:

El Formulario A2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que compone la planilla de Computo Métrico y presupuesto de de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.

Los precios indicados en el Formulario A2 deberán ser congruentes con los precios indicados en los Formularios A1. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A2 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.

Abog. CAROLINA ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Por tanto este comité **DESCALIFICA** a la firma CONSTRUCTORA EL PROGRESO, en todos los Lotes por no cumplir con los requisitos solicitados en el PBC.

9.- Seguidamente se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma **S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS**, y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**
Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.
Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta.
Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.
Por tanto la firma S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC.

10.- Es importante señalar que la disponibilidad presupuestaria para este llamado es de 501.817.716, conforme CDP Nº 031/2011.

CONCLUSION.

Considerando que la oferta presentada reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio cotizado se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación; por tanto RECOMENDAMOS, de conformidad a la Ley 2051/03, y su decreto, ADJUDICAR a la firma **S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS,** por Contrato Cerrado, **por el LOTE 1, Gs. 122.780.439., (Guaranies Ciento Veintidós millones setecientos ochenta mil cuatrocientos treinta y nueve), por el LOTE 2, Gs. 127.319.285., (Guaranies Ciento veintisiete millones trescientos diecinueve mil doscientos ochenta y cinco), por el LOTE 3, Gs. 122.005.800., (Guaranies Ciento Veintidós millones cinco mil ochocientos), y por el Lote 4, Gs. 121.737.591., (Guaranies Ciento veintiún millones setecientos treinta y siete mil quinientos noventa y uno),** por resultar la oferta que reúne las condiciones requeridas en el PBC y por ende la más ventajosa a los intereses de la institución gubernamental.

Comité de evaluación:

Ciudad del Este, 24 de Octubre de 2011.-

Abog. Carlos A. Ortiz **Asesor Jurídico.**	**Lic. María Irene Cantero.** **Secretaria de Hacienda.**	**Arq. Sever Silvero.** **Secretario de Obras.**